



## EDICTO EMPLAZATORIO No. 2021-007

La suscrita secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **24 DE MARZO DE 2021** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

### CITA Y EMPLAZA

A los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 2, barrio San Isidro de Villavicencio; celular: 3054083228 y correo electrónico: [jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co)*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio con radicado No. 50-001-31-20-001-**2020-00006-00** (11-001-60-99-068-**2019-00365** E.D.), adelantado por la **FISCALÍA 11 DEEDD DE VILLAVICENCIO**, en donde se tiene como afectada a **BLANCA ELVIRA FANDIÑO CONTRERAS** (C.C. 40.361.423).

Lo anterior, dado que el **17 DE FEBRERO DE 2021**, conforme al artículo 40 de la Ley 1849 de 2017, modificatorio del artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** del proceso referido, siendo los bienes objeto de la pretensión, los siguientes:

#### 1. INMUEBLES

- 1.1. Matrícula inmobiliaria No. 236-57657, con cédula catastral No. 01000049001200, localizado en la Calle 7 No. 11 – 54/56/60 barrio Centro de Lejanías (Meta).
- 1.2. Matrícula inmobiliaria No. 236-57656, con cédula catastral No. 01000049001400, ubicado en la Carrera 12 No. 7 - 24 barrio Centro de Lejanías (Meta).
- 1.3. 50% del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 236-26437, con cédula catastral No. 50400010000000490013000000000 situado en la Calle 7 No. 11 – 62/64/68 barrio Centro de Lejanías (Meta).

#### 2. VEHÍCULO

- 2.1. Campero marca Hyundai, modelo 2013, chasis No. KMHJT81VDDU573381 y motor D4HACU655795, color plata suave, servicio particular, de placas QGC-328.

#### 3. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

- 3.1. "AUTOSERVICIO LAS MONTAÑITAS", con número de matrícula 148762 con dirección Calle 7 NO. 11 – 64 barrio Centro de Lejanías (Meta).

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este emplazamiento el **26/03/2021** para expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial, así como en un periódico de amplia circulación nacional. Igualmente, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes (**DEPARTAMENTO DEL META**).

Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

**CONSTANCIA:** SE FIJARÁ EL PRESENTE EN UN LUGAR PÚBLICO DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO: EN EL MICRO SITIO ASIGNADO A ESTE DESPACHO EN LA PÁGINA [WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](http://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO) Y EN LA PLATAFORMA JUSTICIA SIGLO XXI - TYBA, POR EL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DEL **08 DE ABRIL DE 2021** A LAS **7:30** A.M. Y HASTA EL **14 DE ABRIL DE 2021**, SIENDO LAS **5:00** P.M.

**SCARLETH CUBILLOS DELGADO**  
Secretaria



**EDICTO EMPLAZATORIO No. 2021-007**

Firmado Por:

**SCARLETH GIOVANNA CUBILLOS DELGADO  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b705ede76947898d40d46d4d1134a84fad127b4a62a0861c878845443d05a5ad**  
Documento generado en 26/03/2021 03:49:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

